



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 DIRECCION DE PRESTACIONES MEDICAS
 COORDINACION DE UNIDADES MEDICAS DE ALTA ESPECIALI
 UMAE HOSPITAL DE ESPECIALIDADES PUEBLA
 DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO

Número Acuerdo:	No. de Evento: AA-046-E88-22
Número de Sesión:	bajo el: Fracc V art. 41
Fecha de Acuerdo:	No. Comprobante: AA-050GYR046-E88-2022
Fecha Terminación del pedido: 12/06/2022	No. de Pedido: D2P0450
Núm. Dictamen Presup. S/N	Elaboración: 02/06/2022 Impresion 02/06/2022

Proveedor: OPERACIONES TECNICAS SAMBA, S.A. DE C.V.

Dirección: 43 NORTE NO. 413 LOCAL 1 AQUILES SERDÁN PUEBLA 72140

R.F.C. OTS-130426-IB5 No. Proveedor: 00142084

Unidad solicitante: UMAE ESPECIALIDADES PUEBLA

Lugar de entrega: CALLE 2 NORTE NUM 2004 COL CENTRO CP

Partida Clave del Artículo Descripción

3 08007015670101 ANTICUERPO CONTRA TIROGLOBULINA JUEGO PARA 20 PRUEBAS RTC.

Marca: BIO SB
 Procedencia: ESTADOS UNIDOS

Tipo Present: JGO
 Cant Present: 1

Cantidad: 6
 Unidad: JGO
 Precio: 8,000.00
 Importe Total: 48,000.00

1 08023508680201 MOLDE PARA INCLUSION EN PARAFINA, DESECHABLES, DESPRENDIBLES, DE: 22 MM. 7689 PZA

Marca: LABEQUIM
 Procedencia: MEXICO

Tipo Present: PZA
 Cant Present: 1

Cantidad: 7689
 Unidad: PZA
 Precio: 2.00
 Importe Total: 15,378.00

2 08068500460001 PARAFINA CON POLIMEROS PLASTICOS DE PESO MOLECULAR CONTROLADO CON PUNTO DE FUSION DE 56-57 GRADOS CENTIGRADOS. * PARA USO EN SITIOS DONDE EXISTA EQUIPO AUTOMATIZADO Y EN HOSPITALES DE ALTA CARGA DE TRABAJO O DE TERCER NIVEL.

Marca: SQUYE
 Procedencia: MEXICO

Tipo Present: ENV
 Cant Present: 1

Cantidad: 129
 Unidad: ENV
 Precio: 229.00
 Importe Total: 29,541.00

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron validados por la persona Titular de la División de Asuntos Jurídicos, IMSS Hospital de Especialidades del C.M.N. "René Avilés Camacho" del Instituto Mexicano de Seguro Social Puebla, en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 8.1.4 párrafo séptimo, del Manual de Organización de las Unidades Médicas de Alta Especialidad, con base en el dictamen elaborado por la Oficina Consultiva. En consecuencia se registra bajo el número: OTDUDICI

MEXICO



Comprador G. ZURRY SADAY HERRERA MORA ANALISTA COORDINADOR	Representante Legal DR. JOSE ALVARO PARRA SALAZAR DIRECTOR UMAE	Area Requiriente DRA. YANNEZ CAMILIDA GONZALES ENCARGADA DE DIRECCION MEDICA	Area Contratante LAP: MARGARITA LUIBA CERON LINARES DIRECTORA ADMINISTRATIVA
Administrador del Contrato			
OFB. CLAUDIA ALTAGRACIA ROMERO SOTO MOMBRESI			
JEF. DE OFICINA DE CONTROL DEL ABASTO			



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 DIRECCION DE PRESTACIONES MEDICAS
 COORDINACION DE UNIDADES MEDICAS DE ALTA ESPECIALI
 UMAE HOSPITAL DE ESPECIALIDADES PUEBLA
 DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO

Numero Acuerdo: No. de Evento: AA-046-E88-22
 Numero de Sesión: bajo el: Fracc V art. 41
 Fecha de Acuerdo: No. Compranet: AA-050GYR046-E88-2022
 Fecha Terminación del pedido: 12/06/2022 No. de Pedido: D2P0450
 Núm. Dictamen Presup: SIN Elaboración: 02/06/2022 Impresion 02/06/2022

Proveedor: OPERACIONES TECNICAS SAMBA, S.A. DE C.V.

Dirección: 43 NORTE NO. 413 LOCAL 1 AQUILES SERDÁN PUEBLA 72140

R.F.C. OTS -130426-IB5 No. Proveedor: 00142084

Unidad solicitante: UMAE ESPECIALIDADES PUEBLA

Lugar de entrega: CALLE 2 NORTE NUM 2004 COL CENTRO CP

Partida Clave del Artículo

Descripción

Cantidad Unidad Precio Importe Total

No Requisición: PAC

Fecha de entrega: 12/06/2022

Partida presupuestal: 0416 21053002

Clasificación presupuestal:

Circ: 22 Loc: 19 Im: 01 T.S. 15 E. 0 U. 20 P. 0

SUB. TOTAL \$ 92,919.00

I. V. A. \$ 14,867.04

TOTAL \$ 107,786.04

(ciento siete mil setecientos ochenta y seis pesos 04/100 M.N.)

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron validados por la persona titular de la División de Asuntos Jurídicos UMAE Hospital de Especialidades de la UMAE Hospital de Especialidades de Alta Especialidad de Puebla, en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 8.1.4 del artículo 8.1 del Reglamento de Organización y Funciones de la UMAE Hospital de Especialidades de Alta Especialidad de Puebla, en el dictamen elaborado por la Oficina Consultora. En consecuencia se registra bajo el número:

MEXICO

OTD/IO/C



La validación jurídica se efectuó sin perjuicio de la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se pronuncia sobre la procedencia y/o viabilidad de los aspectos técnicos, económicos y las demás circunstancias que determinaron procedencia las áreas requerientes, técnicas y/o contractuales de la UMAE.

Comprador:
 E.B. JURY SADAY HERRERA MORA
 ANALISTA COORDINADOR

Administrador del Contrato:
 CLAUDIA ALTAGRACIA ROMERO TOLOMIBRES
 JEFA DE OFICINA DE CONTROL DEL ABASTO

Representante Legal:
 DR. JOSE ALVARO PARRA SALAZAR
 DIRECTOR UMAE

Area Requeriente:
 DRA. YANIRA GONZALEZ
 ENCARGADA DE DIRECCION MEDICA

Area Contratante:
 LAP. MARGARITA LARA GONZALEZ
 DIRECTORA ADMINISTRATIVA



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 DIRECCION DE PRESTACIONES MEDICAS
 COORDINACION DE UNIDADES MEDICAS DE ALTA ESPECIALI
 UMIAE HOSPITAL DE ESPECIALIDADES PUEBLA
 DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO

Numero Acuerdo: _____
 Numero de Sesión: _____
 Fecha de Acuerdo: _____
 Fecha Terminación del pedido: 12/06/2022
 Núm. Dictamen Presup: SIN

No. de Evento: AA-046-E88-22
 bajo el: Fracc V art. 41
 No. Comprobante: AA-050GYR046-E88-2022
 No. de Pedido: D2P0450
 Elaboración: 02/06/2022 Impresión 02/06/2022

Proveedor: OPERACIONES TECNICAS SAMBA, S.A. DE C.V.

No Requisición: PAC

Dirección: 43 NORTE NO. 413 LOCAL 1 AQUILES SERDÁN PUEBLA 72140

Fecha de entrega: 12/06/2022

R.F.C. OTS -130426-IB5 No. Proveedor : 00142084

Partida presupuestal : 0416

21053002

Unidad solicitante: UMIAE ESPECIALIDADES PUEBLA

Clasificación presupuestal :

Circ. 22 Loc. 19 Imn. 01 T.S. 15 E. 0 U. 20 P. 0

CLAUSULAS PARA PEDIDOS DEL PORTAL DE INCUMPLIMIENTOS

- 1- DEL PEDIDO
 - 1.1 Este pedido se sustenta en la cotización presentada por el proveedor mediante el Portal de Incumplimientos del IMSS.
 - 1.2 El proveedor acepta al presente pedido y se compromete a cumplir en el plazo, cantidad, lugar y condiciones de entrega señaladas en el mismo, por lo que cualquier aclaración sobre su contenido, deberá efectuarse por escrito ante la Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios en un plazo máximo de 24 horas hábiles después de la fecha de recepción del pedido. Transcurrido este lapso, éste se considerará DEFINITIVAMENTE ACEPTADO POR EL PROVEEDOR.
 - 1.3 El Instituto Mexicano del Seguro Social podrá cancelar este pedido, total o parcialmente, si el proveedor no cumple con las condiciones establecidas en el mismo o bien exigir que se cumplan dichas condiciones, en ambos casos, el proveedor se hará acreedor a la sanción establecida en la cláusula 4.4 de este pedido.
 - 1.4 El proveedor manifiesta bajo protesta de decir verdad no encontrarse en ninguno de los supuestos de infracción a la Ley Federal de Derechos de Autor, ni a la Ley de la Propiedad Industrial, para ser susceptible en su caso, de adjudicación.
 - 1.5 El proveedor declara, bajo protesta de decir verdad, no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos por los artículos 50 y 50 penúltimo párrafo, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP).
 - 1.6 En caso de aplicar, para efectos del artículo 32 D del Código Fiscal de la Federación, el proveedor hace la entrega de la opinión actualizada emitida por el SAT, en la que se manifiesta que se encuentra al corriente de sus obligaciones fiscales.
 - 1.7 Los gastos por concepto de empaque, flete y acarreo, invariablemente correrán por cuenta del proveedor.
 - 1.8 Todos los impuestos y derechos, tanto federales como estatales o municipales, o de cualquier otra naturaleza, serán a cargo del proveedor, con excepción del Impuesto al Valor Agregado.
 - 1.9 El proveedor se obliga a dar las facilidades necesarias para que las Dependencias del Sector Público ejerzan las funciones que les concede la LAASSP y su Reglamento.
- 2- DE LA GARANTIA DE CALIDAD Y DE LA INSPECCION
 - 2.1 El proveedor deberá garantizar la calidad de los bienes entregados y se obliga a su reposición al detectarse defectos o mal estado en los mismos y/o no cumplir con las especificaciones consignadas en este pedido.
 - 2.2 La reposición de los bienes será solicitada por la Delegación o Unidad Médica de Alta Especialidad (UMAE) destinataria de los bienes, obligándose el proveedor a efectuarlo en un plazo no mayor a 48 horas a partir de que reciba la notificación correspondiente.
 - 2.3 El Instituto Mexicano del Seguro Social podrá efectuar pruebas sobre la calidad de los bienes, rechazando aquellos que no reúnan las especificaciones requeridas, lo cual se hará del conocimiento del OIC en el IMSS en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 50 de la LAASSP.
 - 2.4 Independientemente de las pruebas que realice el IMSS, el proveedor deberá responder por los vicios ocultos que presenten los bienes y materiales entregados.
 - 2.5 Acepta el proveedor que, en su caso, se haga compensación de los adeudos que tuviere con el Instituto, por Cuotas Obrero Patronales, Capitales Constitutivos o por cualquier otro concepto.
- 3- DE LA ENTREGA DE LOS ARTICULOS
 - 3.1 El proveedor deberá entregar los bienes solicitados, en el plazo señalado en la cláusula 1.2 de este pedido, siempre en una sola exhibición y no se aceptarán entregas menores al 50% de la cantidad solicitada en los pedidos.
 - 3.2 El proveedor registrará en la "Remisión del Pedido", todos los datos consignados en el "Instructivo para requisitar la Remisión del Pedido" y deberá entregar original y copia de la misma al presentarse a realizar la entrega de los bienes, acompañando los siguientes documentos: copia del registro sanitario y el Informe analítico del lote a entregar emitido por el laboratorio de control de calidad en el original de la remisión.
 - 3.3 El proveedor acepta el presente pedido y se compromete a la entrega de cada uno de los rangos por la cantidad determinada, precisamente en el lugar indicado, a más tardar en la fecha señalada y con las especificaciones requeridas.
 - 3.4 Los medicamentos podrán ser entregados en presentación empaque sector salud o en presentación comercial, con sello o sobreimpresión con la clave del Sector Salud; en tratándose de aquellos medicamentos que aún se denominan como "genéricos intercambiables" deberán contener la simbología G.I. de conformidad con lo señalado en la NOM-072-SSA1, vigente.
 - 3.5 El período de validez de los bienes, no podrá ser menor a 12 (doce) meses, contados a partir de la fecha de entrega. No obstante los proveedores podrán entregar bienes con una caducidad mínima de 6 (seis) meses, siempre y cuando entreguen una carta compromiso, en la cual se indiquen a cambio, dentro de un plazo de 15 días hábiles, contados a partir del día

Comprador
 C.P.F. SADAY HERRERA MORA
 ANALISTA COORDINADOR

Administrador del Contrato
 C.F. CIUDIA-ALTAGRACIA ROMERO GONZALEZ
 JEFA DE OFICINA DE CONTROL DEL ABASTO

Representante Legal
 DR. JOSE ALVARO PARA SALAZAR
 DIRECTOR UMIAE

Area Requiriente
 DRA. YANNEXE GONZALEZ
 ENCARGADA DE DIRECCION MEDICA

Area Contratante
 LAP. MARGARITA LUNA GONZALEZ
 DIRECTORA ADMINISTRATIVA



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 DIRECCION DE PRESTACIONES MEDICAS
 COORDINACION DE UNIDADES MEDICAS DE ALTA ESPECIALI
 UMAE HOSPITAL DE ESPECIALIDADES PUEBLA
 DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO

Número Acuerdo:	No. de Evento: AA-046-E88-22
Número de Sesión:	bajo el: Fracc V art. 41
Fecha de Acuerdo:	No. Comprobante AA-050GYR046-E88-2022
Fecha Terminación del pedido: 12/06/2022	No. de Pedido: D2P0450
Núm. Dictamen Presup: S/N	Elaboración: 02/06/2022 Impresion 02/06/2022

Proveedor: OPERACIONES TECNICAS SAMBA, S.A. DE C.V.

Dirección: 43 NORTE NO. 413 LOCAL 1 AQUILLES SERDÁN PUEBLA 72140

R.F.C. OTS -130426-IB5 No. Proveedor : 00142084

Unidad solicitante: UMAE ESPECIALIDADES PUEBLA
 Lugar de entrega: CALLE 2 NORTE NUM 2004 COL CENTRO CP

Circ. 22	Loc. 19	Im. 01	T.S. 15	E. 0	U. 20	P. 0
No Requisición: PAC						
Fecha de entrega: 12/06/2022						
Partida presupuestal : 0416						
Clasificación presupuestal : 21053002						

siguiente a que sea requerido el tanje, sin costo alguno para el Instituto, aquellos bienes que no sean consumidos dentro de su vida útil.

4. DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO

- 4.1. El proveedor se obliga a otorgar, dentro del plazo de diez días naturales contados a partir de la aceptación de este instrumento, una garantía de cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones a su cargo derivadas del presente pedido por un importe del 10% (diez por ciento), del monto total del pedido, sin incluir el IVA. Si la entrega de los bienes se realiza dentro del plazo citado en el párrafo anterior, no será necesario otorgar la garantía, de acuerdo a lo establecido en el artículo 46 de la LAAISSF y 43.5 Capítulo X de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios (PBL) del IMSS.
- 4.2. En el caso de que la garantía de cumplimiento se otorgue mediante fianza, deberá expedirse a favor del Instituto, conforme a los textos autorizados por la Dirección Jurídica del Instituto.
- 4.3. La garantía de cumplimiento que entregue el proveedor, en aquellos contratos cuyo importe sea igual o menor a 600 (seiscientos) días de salario mínimo general vigente en el Distrito Federal, podrá otorgarse mediante cheque certificado, para lo cual, se deberá seguir el procedimiento siguiente:
 - I. El cheque debe expedirse a nombre del Instituto Mexicano del Seguro Social.
 - II. Dicho cheque deberá ser resguardado, a título de garantía, en las áreas de Tesorería de las Delegaciones o UMAsE de destino de los bienes.
 - III. El cheque será devuelto a más tardar el segundo día hábil posterior a que el Instituto constata el cumplimiento del contrato.

En este caso, la verificación del cumplimiento del contrato por parte del Instituto deberá hacerse a más tardar el tercer día hábil posterior a aquel en que el proveedor da aviso de la entrega de los bienes objeto del presente contrato.

- 4.4. El incumplimiento en los plazos de entrega o en las cantidades solicitadas, será motivo de la cancelación del pedido o de la cantidad faltante y la aplicación de una sanción, consistente en el 10% del valor de lo incumplido. Lo anterior sin que surta efecto alguno cualquier incumplimiento o aclaración al respecto, liberando al Instituto del compromiso incumplido, para que de acuerdo a sus necesidades reasigne el volumen no entregado a quien mejor convenga a sus intereses.
5. DE LA FACTURACION
 - 5.1. Las facturas deberán describir los mismos artículos y la misma redacción del pedido, además mostrar claramente el número de pedido, número de requisición y partida presupuestal.
 - 5.2. El pago de este pedido, se realizará a los 20 días naturales posteriores a la presentación de las facturas en las oficinas de trámite de erogaciones de las Delegaciones y UMAsE receptoras de los bienes, bajo las siguientes consideraciones:
 - Toda entrega de bienes se considerará comprendida en un "Periodo mensual de entrega de bienes" en donde dichos periodos abarcan del 1° de cada mes, al día 10 del mes siguiente.
 - El proveedor podrá presentar su factura en las oficinas de Trámite de Erogaciones de las Delegaciones y UMAsE de destino, a partir del día 5 del mes siguiente a aquel en el que se concluya el "Periodo mensual de entrega de bienes" en el que haya efectuado la entrega objeto de este pedido.

Comprador
 CPS ZURRY SADAY HERRERA MORA
 ANALISTA COORDINADOR

Administrador del Contrato QFB. CLAUDIA ALTAGRACIA ROMERO COLIMBIRES JEFA DE OFICINA DE CONTROL DEL ABASTO	Representante Legal DR. JOSE ALVARO PARRA SALAZAR DIRECTOR UMAE	Area Requiriente DRA. YANNEE PINEDA GONZALES ENCARGADA DE DIRECCION MEDICA	Area Contratante LAP. MARGARITA LAUIN GONZALEZ DIRECTORA ADMINISTRATIVA
--	---	--	---



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 DIRECCION DE PRESTACIONES MEDICAS
 COORDINACION DE UNIDADES MEDICAS DE ALTA ESPECIALI
 UMAE HOSPITAL DE ESPECIALIDADES PUEBLA
 DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO

Número Acuerdo:
 Número de Sesión:
 Fecha de Acuerdo:
 Fecha Terminación del pedido: 12/06/2022
 Núm. Dictamen Presup: SIN

No. de Evento AA-046-E88-22
 bajo el: Fracc V art. 41
 No. Compras AA-050GYR046-E88-2022
 No. de Pedido: D2P0450
 Elaboración: 02/06/2022 Impresión 02/06/2022

Proveedor: OPERACIONES TECNICAS SAMBA, S.A. DE C.V.

Dirección 43 NORTE NO. 413 LOCAL 1 AQUILES SERDÁN PUEBLA 72140

R.F.C. OTS -130426-IB5 No. Proveedor : 00142084

Unidad solicitante: UMAE ESPECIALIDADES PUEBLA

Lugar de entrega: CALLE 2 NORTE NUM 2004 COL CENTRO CP

Circ. 22 Loc. 19 Im. 01 T.S. 15 E. 0 U. 20 P. 0

No Requisición: PAC

Fecha de entrega: 12/06/2022

Partida presupuestal : 0416 21053002

Clasificación presupuestal :

EL PROVEEDOR SE OBLIGA A ENTREGAR LOS BIENES EN LOS TERMINOS PACTADOS EN ESTE PEDIDO Y SE SUJETA A LAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO Y SU REGLAMENTO.

OBSERVACIONES

NOMBRE DEL REPRESENTANTE
 Sr. Ruben Garcia Rodriguez

CARGO
 Representante

Realé Contract Original
 [Signature]

FIRMA DE CONFORMIDAD

TELEFONO(S)

2226153879

FECHA

DIA	02	MES	06	AÑO	22
-----	----	-----	----	-----	----

EL REPRESENTANTE ACREDITA PODER PARA FIRMAR EL PEDIDO DE LA SIGUIENTE FORMA

EL REPRESENTANTE ACREDITA PODER PARA FIRMAR EL PEDIDO DE LA SIGUIENTE FORMA					
FIRMA DE CONFORMIDAD		TELEFONO(S)			
[Signature]		2226153879			
FECHA		DIA	MES	AÑO	
[Signature]		02	06	22	

OBSERVACIONES	
Realé Contract Original	
[Signature]	
30/06/2022	

Comprador
 C.P. ZIRY SADAY HERRERA MORA
 ANALISTA COORDINADOR

Administrador del Contrato
 DR. JOSE ALVARO PARRA SALAZAR
 DIRECTOR UMAE

Area Requiriente
 DRA. YANINE PAULINA GONZALES
 ENCARGADA DE DIRECCION MEDICA

Area Contratante
 LAF: MARGARITA LAURA GERON LINARES
 DIRECTORA ADMINISTRATIVA

Administrador del Contrato
 CEB. CLAUDIA ALTAGRACIA ROMERO ROMERO
 JEFA DE OFICINA DE CONTROL DEL ABASTO

Representante Legal
 DR. JOSE ALVARO PARRA SALAZAR
 DIRECTOR UMAE

Area Requiriente
 DRA. YANINE PAULINA GONZALES
 ENCARGADA DE DIRECCION MEDICA

Area Contratante
 LAF: MARGARITA LAURA GERON LINARES
 DIRECTORA ADMINISTRATIVA